



LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VANEGAS PONE A SU DISPOSICIÓN SERVICIOS DE REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS

El derecho de reparamiento, conservación y mantenimiento de pavimentos se causará según lo establecido en las leyes y reglamentos respectivos

Para tramitar el servicio deberá presentarse ante las oficinas de obras públicas siguiente documentación:

1. Original y copia del INE (credencial para votar vigente)
2. Copia de un comprobante de domicilio
3. Recibo de pago para el derecho al servicio
(pasar a la tesorería municipal a realizar el pago correspondiente)

ATENTAMENTE

**ALFREDO MENDOZA HERNANDEZ
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**